

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
AGUSTIN CODAZZI – CESAR
j01prmpalcodazzi@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 18 No 13-07 Barrio Machiques
Teléfono: 5766077

Agustín Codazzi Cesar, Siete (7) de Mayo de Dos Mil Veintiuno (2021)

REF. PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MÍNIMA CUANTÍA PRESENTADO POR EL DOCTOR MARLON NAIN BORCIA RIVERO, ACTUANDO COMO APODERADO JUDICIAL DE ANDRÉS FELIPE ÁVILA WILCHES, EN CONTRA DE JORGE ELIECER ÁVILA MOVIL, RADICADO N° 2001134089001-2019-00105-00.

Visto el informe secretarial que antecede y como quiera que la liquidación del crédito no fue objetada por las partes, impártasele su aprobación

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALGEMIRO DÍAZ MAYA
Juez

